

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 10

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2019-2638 *Citación para la celebración de juicio en procedimiento de juicio sobre delitos leves 677/2018.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Torrelavega.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio sobre delitos leves, con el nº 0000677/2018 a instancia de ELIZABETH RAQUEL AGUALONGO BARCÍA Y ROSA ELISABETH AGUALONGO BARCÍA, frente a VASILE GABRIEL VLADUT BOSINCIANU, en los que se ha dictado la cédula de fecha de 23 de enero de 2019, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Torrelavega.

RESOLUCIÓN QUE LO ACUERDA: Resolución de esta fecha dictada por el/la letrado/a de la Admón. de Justicia del citado órgano en el Juicio sobre delitos leves, 0000677/2018 arriba referenciado seguido por delito leve de de las lesiones

PERSONA QUE SE CITA: VASILE GABRIEL VLADUT BOSINCIANU.

SE LE CITA EN CALIDAD DE: DENUNCIADO.

OBJETO DE LA CITACION: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

DÍA Y HORA Y LUGAR DONDE DEBE COMPARECER: El día 25 de marzo de 2019 a las 10:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3.

PREVENCIONES LEGALES

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este Juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa de 200 a 2.000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de

CVE-2019-2638

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2019 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 10

su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

6. Se le hace saber que deberá entregar la presente cédula de citación en la Secretaría de este Juzgado el día del señalamiento indicado en la misma, DEBIENDO PRESENTARSE CON EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O SIMILAR.

7. Se le hace saber que en la primera comparecencia deberá designar, si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono a los que se les remitirán las comunicaciones y notificaciones.

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

HECHOS: De las lesiones.

LUGAR: TORRELAVEGA.

FECHA DE LOS HECHOS: 05/08/18.

DENUNCIADO/A: VASILE GABRIEL VLADUT BOSINCIANU.

En Torrelavega, a 23 de enero de 2019.

En Torrelavega, a 15 de marzo de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,
Olga Gómez Diaz Pines.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a VASILE GABRIEL VLADUT BOSINCIANU en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Torrelavega, 15 de marzo de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Olga Gómez Diaz Pines.

2019/2638